



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 11 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 13/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA III EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019, Y DEL QUE RESULTA:

RESULTADO DE PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

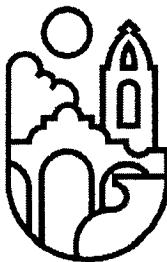
CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
DILAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
ING. RAÚL VARGAS CANIZAL	<p>INCUMPLE. INSOLVENTE.</p> <p>DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO RUPT POZ VIST EXIST RUPTURA DE POZO DE VISITA EXISTENTE CONSIDERA EN SU ANÁLISIS MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:4, DEBIENDO SER MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:3. AFECTANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.</p> <p>DOCUMENTO DE8. ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO INDIRECTO, NO CONSIDERA EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN CORRECTO AFECTANDO EL CÁLCULO DEL FACTOR Y POR TANTO TODAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA PROPUESTA EN GENERAL, ERRÓNEAMENTE CONSIDERA EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN DE 2.90 MESES, DEBIENDO DE SER DE 3.03 MESES.</p> <p>DOCUMENTO DE9. ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO CONSIDERA EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN CORRECTO AFECTANDO EL CÁLCULO DEL FACTOR Y POR TANTO TODAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA PROPUESTA EN GENERAL, ERRÓNEAMENTE CONSIDERA EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN DE 2.90 MESES, DEBIENDO DE SER DE 3.03 MESES.</p> <p>LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.</p>



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019

MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

CONTRATISTA INVITADO		MONTO CON IVA
1	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,100,077.67
2	DILAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$5,219,051.14



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE \$5,100,077.67 (CINCO MILLONES CIEN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL).

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ No. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL **12 DE ABRIL DE 2019** A LAS **11:00** HRS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **16 DE ABRIL DE 2019** Y SE CONCLUIRÁ EL **15 DE JULIO DE 2019**.

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE DIO LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ESTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

CONTRATISTAS INVITADOS	FIRMA
CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
DILAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
ING. RAÚL VARGAS CANIZAL	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 13/2019.